

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS, TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y GESTIÓN DE VERTEDERO PRESTADOS POR LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA, S.A., CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 7/2020.**

Celebrado el Consejo de Administración de Limpieza Municipal de Lorca S.A, el día 4 de noviembre de 2020, cuyo punto nº 7 del día fue la finalización del expediente de contratación 7/2020 incoado para prestación del servicio de asistencia técnica en el centro de gestión de residuos, limpieza viaria y recogida de residuos, en el que se aprueba la propuesta de adjudicación a la empresa PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL, S.L., siendo la mejor proposición y cumpliendo con los criterios establecidos en los Pliegos, con una oferta económica de 57.164,80 € (cincuenta y siete mil ciento sesenta y cuatro euros con ochenta céntimos de euro), IVA no incluido, para el periodo de duración del contrato.

Revisada y conformada la documentación administrativa aportada por la empresa, precisa para la adjudicación del presente contrato y cumpliendo con las características y condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han regido la presente licitación correspondiente al Expediente de Contratación 7/2020.

Este Órgano de Contratación,

**ACUERDA:** Adjudicar el presente contrato a la mercantil PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL, S.L., con CIF B19662428, y domicilio en Gran Vía de Colon 48, 5ª Planta. Oficina D5.05., CP 18010 (Granada).

Este acuerdo de adjudicación no genera derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a Limusa.

En Lorca, a 10 de noviembre de 2020.

Fdo: D. Diego José Mateos Molina  
Presidente del Consejo de Administración